

El Eco del Sur.

Periodico Popular

REDACTORES. DRES. SERAFIN A. LARRIVA Y ANGEL R. OCHOA.

TRIM. 1.º

LOJA, SETIEMBRE 15 DE 1893.

NUM. 3.º

"EL ECO DEL SUR."

Se publicará el 15 y 30 de cada mes. — Se canjea con toda clase de publicaciones.

Suscripción.

Trimestre 0.60
Número suelto 0.10

Se pagará al fin de cada trim.

Avisos y remitidos, precios convencionales. — Para todo lo relativo al periódico entenderse con el Dr. Serafín Larriva.

Agente en Loja.

Señor Don Ricardo Vivar.

Agentes en la Provincia.

Zaraguro Dor. Ricardo Arias.
Calvas " Abelardo Ortiz.
Paltas Dor. José M. Guerrero
Celica. " David Ordoñez.

EL ECO DEL SUR.

CAMINOS

Aislados como vivimos, preciso é indispensable es también tener una comunicación para la vecina provincia del Azuay, y á este objeto tiende el trabajo que, de seis años á esta parte, viene notándose en la vía de Zaraguro. Presenta ésta más facilidades para su término si se tiene en cuenta la abundancia de brazos que puede conseguirse en las parroquias de S. Lucas, Santiago y Zaraguro; pero quizá la escasez de fondos asignados al efecto, es

el motivo del retardo indefinido para su conclusión. De igual manera que en el camino al Perú, del que hemos hablado antes, fué durante la gobernación del Dor. Manuel J. Aguirre que se inició este trabajo, quedando desde entonces el famoso puente Bolívar que, si no se concluyó fué por el cambio de gobierno efectuado en 1883. Ese puente levantado bajo la dirección de Du. Juan B. Dávila y debido al entusiasmo y energía del Dor. Aguirre, permanece casi en el mismo estado en que quedó ahora más de diez años, como prisionero de nuestra apatía por obras de esta naturaleza y en contraposición á los magníficos y suntuosos puentes que se alzan soberbios en la carretera que para el Sur sale de Cuenca. Toca á nuestros representantes en el seno del Congreso Nacional impetrar de éste las medidas oportunas y conseguir á la vez que se aboguen fondos suficientes par la obra. De esta manera lograríamos al menos empalmar nuestro camino al Norte con la magnífica carretera que de Cuenca se trabaja para Machala, y tener entonces vía expedita, ya para la Costa, ya para las provincias del interior.

Allí en los rincones del Oriente yace una gran parte de hermanos nuestros, sin Dios ni leyes; pobres desheredados de los beneficios de nuestra sacrosanta Religión; verdaderos salvajes viviendo en continuas guerras exterminatorias; con sus ritos y costumbres de desola-

ción y ruinas. Para esos infelices nos debemos también; y salta á la vista que lo primero que debe hacerse es poner nos en comunicación material, para entrar después en la intelectual y moral. Treinta leguas es toda la distancia que nos separa del primer caserío habitado; y apesar de tan pequeña distancia, no tenemos siquiera una sombra de vía que nos conduzca al Oriente. Si pues estas consideraciones no fueran suficientes para movernos á trabajar, considérese que en esas tierras vírgenes hay un tesoro inmenso para la producción agrícola que, cansada y exigida en nuestros terrenos conocidos, serviría de estímulo á nuestra agricultura y daría ocupación á tanto brazo mendicante que, si hoy no trabaja, es porque carece de una vara de terreno donde ejercitar sus facultades. Mucho se ha hablado de este camino y esto no obstante, nada útil se ha hecho. Ultimamente los abnegados hijos de S. Francisco de Asís han principiado, bajo la protección del gobierno, á catequizar esas tribus; pero carecen en lo absoluto de un camino; y, como ya resultó, un conflicto cualquiera queda sin socorro inmediato porque es físicamente imposible hacerlo.

Después de las cuatro vías que á la ligera dejamos indicadas como las más esenciales é indispensables para mejorar nuestra situación, hay otras de las que, correspondiendo impulsadas vigorosamente á las Municipalidades Cantonales de

Quinto

la provincia, nos ocuparemos de ellas con mejores datos para el efecto.

UN ASALTO.

Debido á la larga distancia que nos separa de la Capital de la República, no hemos recibido sino después de muchos días la noticia del ataque á "El Heraldó," juntamente con los detalles de tan bárbaro atentado.

Una multitud inconsciente, organizada y dirigida por demagogos ébrios de venganza contra "El Heraldó," penetran violentamente en la casa del Director Sor. Dor. Vicente Paz, y, con furia inconcebible destruyen cuanto encuentran: muebles, imprenta, papeles y vidrieras.

Tal es el hecho infamante acaecido el 13 del mes pasado en la culta y civilizada Quito, centro de los altos funcionarios de la República.

De esta manera, no sólo han sido pisoteadas, con escándalo inaudito, las garantías á que tiene perfecto derecho todo escritor público, sino lo que es más, se ha atentado con salvaje ferocidad contra los fueros más sagrados de la civilización, menguando así el nombre querido de la Patria, y mancillando el honor Nacional.

En presencia de tan horrendos crímenes y de su funesta trascendencia, creemos ser un deber de todos los verdaderos patriotas, y en especial de la prensa, protestar contra el audaz atentado del 13 de Agosto, y reclamar el inmediato y riguroso castigo de los culpables.

Después de la página negra escrita, para vergüenza de la Patria, por hijos espúrios de ésta, debe venir sin tardanza otra resplandeciente, escrita por la mano severa de la justicia que perpetúa el ejemplo de un castigo moralizador, á la par que el triunfo del derecho y la civilización.

Contra el torrente de desmoralización política que parece amenazarnos de cerca, venga presto la acción de la justicia, pero enérgica, valerosa, rápida é inflexible.

Prescindimos detallar si el Sor. Dr. Paz se portó bien ó mal en el suelto de crónica, pero si creemos que el remedio á que se ha apelado, está más que reñido con nuestras leyes y garantías republicanas; y en tal virtud es que, en nombre de la bien entendida libertad y del verdadero progreso, protestamos contra él, á la par que reclamamos de nuestras autoridades, el pronto castigo de los culpables en el hecho que nos ocupa.

FABULA

EL ZORRO Y LAS VOCES.

Como Sultán en serrallo
Se hallaba un formido gallo
Cantando en su gallinero.
Un zorro de lo primero
Que tales cantos oía,
Santiago y á ellos decía;
I llevado del olfato
Luego á luego, sin más dato,
Llegó á ganar punto tal,
Que pudo decir á cuál
Como escogedor en peras.
Al saltar qué, ¿ de veras?
Díjole un perro taimado,
Que estaba más preparado
Que Manlio en el Capitolio.
Como era el mastin de á folio
El zorro se acobardó.
Otro perro le contó
Por debajo á boca abierta;
Item Juana abre una puerta
I fleio, Pedro León
Con luces y con rejón.
De ceñadores á guisa,
Acuden á toda prisa
Y alumbran el escenario.
Más estrechado que Mario
Delante del asesino,
Pierde el pobre zorro el tino:
Pero como nada alcanza
A desterrar la esperanza,
Con vista deshabilitada
Busca aún su retirada.
En esto voces oía
Que cada una le decía
—Sube que te despedazan
—Baja porque te atarazan
—Sálvate quedando quieto
—Adelante y del aprieto
Te librarás—Retrocede
Que todo á la audacia cede.
Con tales contradicciones
I diversas opiniones,
Dase el zorro á Barrabás
I el sitio se estrecha más.
Crece el riesgo; pero al punto
De convertido en difunto,
Los sitiadores crueles
Con item más los lebrales
Que le tenían á la mano,
Vieronle como milano
Cruzar los aires y amén.
El pobre zorro también
Como en antaño Alvarado,
Horrendo salto había dado
Llevándose la victoria.
Por este orden va la historia

De casi todo escritor,
Como habras visto, lector.
Unos le aplauden y animan,
Pero otros le desaniman.
Atrás! dice un critiquero
Que puede pasar por cero.
Adelante, sí, adelante
Dicele otro algo galante.
Es que en este mundo ingrato
Tan suspicaz como el gato,
Cuál uno dá su opinión
A influjos de su pasión.

Sección Judicial.

Sábado 26 — Se expedieron dos decretos de sustanciación; se pronunció un auto admitiendo la adhesión á la apelación de Luis Alvarado, en el juicio de inventarios de Mariano Neira y se practicó la visita de cárcel ante el Tribunal.

Lunes 28— Se expedieron dos decretos de sustanciación; se dirigió un oficio con la ejecutoria de la causa criminal contra el ex—Presidente Político D. Lorenzo Palacios, por abuso de autoridad. Se resolvió confirmando con costas el auto apelado, en el juicio de comercio entre los Sres. Juan Antonio Montesinos y José M. Valdivieso por dinero, se siguió relatando la causa sobre el fundo Motilón.

Martes 29— Se expedieron cuatro decretos de sustanciación, se concluyó la relación de la causa relatada ayer; se pronunció sentencia absolutoria en la criminal contra Angela Quito, por robo de ganado y se declaró la prescripción de la acción en la querrela por injurias graves entre los Sres. Dr. Javier Valdivieso y Juan Antonio Montesinos, condenando al querrelante al pago de las costas.

Miércoles 30— Se expedieron seis decretos de sustanciación, se hizo relación de la causa criminal para descubrir los autores del derrocamiento de un cerco en la estancia de Obra Pia y se dirigió un oficio.

Jués 31— Se ocupó el Tribunal en el estudio de las causas que tiene que despachar y se sacó la ejecutoria en el juicio ordinario entre Rafael Celi y Enrique Sarango, por deuda de dinero.

SETIEMBRE. Viernes 1^o. —Se expedieron dos decretos de sustanciación, se hizo relación del juicio ejecutivo propuesto por el Sor. Juan Pava Torres contra el Sor. Atanacio Bonilla, por cantidad de pesos, y se resolvió revocándose la sentencia del inferior, en la parte que declara la nulidad del proceso á costa de los asesores que han intervenido en el juicio y que fueron los únicos apelantes. Se relacionó también la causa criminal de oficio, seguida contra los Sres. Apolinario, Jacinto y Juan Cumbicos por rebelión.

Sábado 2 — Se expedieron cuatro decretos de sustanciación; tuvo lugar la visita de cárcel ante el Tribunal, se resolvió la causa relatada el día

desde el auto inclusive de 6 de diciembre de 1892 fs. 20 vta. del cuaderno de primera instancia á costa del Juez Ldo. de Hda. Se sacó una ejecutoria en juicio civil y se hizo relación del juicio criminal contra Abelardo Ortega por asalto.

Lunes 4 — Se expidieron cuatro decretos de sustanciación, se devolvió con la nota y ejecutoria respectiva el juicio ejecutivo entre los Sres. Guillermo Valdivieso y Alejandro Arévalo, por devolución de un documento de crédito y se recibió una absolución de posiciones. También se pronunció un auto confirmatorio en el juicio criminal relatado el día sábado.

Martes 5 — Se expidieron cinco decretos de sustanciación, se dirigieron dos notas y se recibió una indagatoria.

Miércoles 6 — Se expidieron siete decretos de sustanciación, se devolvió al inferior con la nota respectiva un juicio civil, se dirigieron dos oficios y se libraron dos apremios para la devolución de causas civiles.

Jueves 7 — Se expidieron tres decretos de sustanciación, se dirigió un oficio y se pronunció un auto negando con costas la ampliación y aclaratoria pedidas en el juicio de inventarios del finado Mariano Neira.

Sábado 9 — Se expidieron dos decretos de sustanciación, se remitieron en comisión para la práctica de varias diligencias dos causas criminales á Paltas, se practicó la visita de cárcel ante el Tribunal y se hizo relación del juicio ejecutivo entre los Sres. Rafael Real y Pablo R. Suárez por cantidad de sueres.

JUDICATURA DEL CRIMEN.

Sábado 26 — Se pronunciaron 12 decretos de sustanciación y se libraron 2 dpchos. En las criminales contra Cludio Vega por abigeato y Antonio Calva por robo se decretó la detención.

Lunes 28 — Se pronunciaron 13 decretos de sustanciación, se tomó una declaración y se dirigieron 5 oficios.

Martes 29 — Se pronunciaron 10 decretos de sustanciación, se recibió una declaración y se libró un despacho.

Miércoles 30 — Se pronunciaron 10 decretos de sustanciación, se hizo el sorteo de jurados en la causa contra Salomé Cano y se dirigieron dos oficios.

Jueves 31 — Se pronunciaron 17 decretos de sustanciación, y se libró un despacho. — En las criminales contra Manuel Sánchez, Joaquín Serrano, Toribio Vega y Francisco Silva por robo, se declaró prescrita la acción. — En la contra Salomé Cano se señaló para el jurado el día 12 de Setiembre por cuanto del sorteo resultó hallarse ausentes la mayor parte de los jurados.

Viernes 1.º de Setiembre — Se pronunciaron 13 decretos de sustanciación y se libró un despacho. — En la criminal contra Vicente Silva y Alegria Jarumillo se declaró prescrita la acción.

Sábado 2.º — Se pronunciaron 14 decretos de sustanciación, se dirigió

un oficio, y en la criminal contra Agapito Rodríguez por robo se declaró nulo el proceso.

Domingo 3 — Se pronunciaron 15 decretos de sustanciación y se dirigió un oficio.

Lunes 4 — Se pronunciaron 12 decretos de sustanciación y se dirigió un despacho. En la criminal contra Manuel Leon y Agustina Briceño se mandó archivar la causa por haber muerto el procesado.

Martes 5 — Se pronunciaron 10 decretos de sustanciación y se libró un despacho.

Miércoles 6 — Se pronunciaron 18 decretos de sustanciación, se libraron cuatro despachos y en la criminal contra Manuel de Jesús Zaruma por heridas, se declaró prescrita la acción.

Jueves 7. — Se pronunciaron 11 decretos de sustanciación; se declaró prescrita la acción en las criminales contra Manuel M.º Orosco y Antonia Caraguay por concubinato, y Amador Pinta por maltratos, y se recibió una declaración.

Sábado 9 — Se pronunciaron 5 decretos de sustanciación y se declaró prescrita la acción para el juzgamiento en la criminal por robo contra Dositeo Lozano.

NOTICIAS LOCALES.

EL 2 del presente, falleció después de larga y penosa enfermedad la Sra. Lucila Vélez V. de González. Cúmples por hoy enviar á sus deudos y amigos el más sentido pésame.

EL 6 del cursante á las tres p. m. pasó á mejor vida, víctima de una violenta enfermedad, la muy simpática y virtuosa Srta. Rosa Espinosa M. Si la desaparición de cualquier ser conocido y estimado, nos llena el corazón de congojas y amargura, más vivo es aún el dolor que sentimos al ver hundirse en la tumba hermosas esperanzas encerradas en pechos juveniles que no han sufrido aún los sinsabores de la existencia. Demasiado joven la Srta. Espinosa, ha descendido al sepulcro cuando dilatado y radiante, se le mostraba todavía el horizonte de su vida: fragante y hermosa flor de un modesto jardín, ha sido tronchada repentinamente por intempestivo huracán, cuando aún no había derramado su perfume, ni avanzado siquiera á la mitad de su carrera. Al deplorar la temprana muerte de la Srta. Espinosa, presentamos á su inconsolable familia los afectos de nuestra sincera condolencia.

UNA PREGUNTA. — En sesión del Concejo Municipal de 7 de Julio de 1891, se ordenó que los Sres. Dres. Filoteo Samaniego y Juventino Vélez emitieran un informe relativo á indicar los medios más adecuados para establecer con buen éxito una escuela de obstetricia en esta ciudad. A nadie puede ocultársele la importancia que encierra disposición semejante, y es por ello, que preguntamos al L. C. qué suerte han corrido infor-

mes y proyecto, ya que hasta la fecha nada se ha dicho ni hecho sobre el caso.

A riesgo de pecar por impertinentes endigamos tal pregunta esperando ansiosos saber la respuesta que se nos dé.

CALLES. — Hoy más que nunca llamamos la atención de la Policía, acerca de la limpieza y compostura de las calles.

Si para desgracia nuestra, en todas circunstancias, son bien desaseadas la mayor parte de éstas, con mayor razón lo estarán hoy á consecuencia del tráfico y concurrencia de gente en la feria. No dudamos que nuestra Policía será humanitaria á lo menos, para que no descuide precavernos de pestes y epidemias.

SAL. Fijada definitivamente la fecha desde la que no se permite la venta de sal peruana, toca á nuestras autoridades proveernos de la cantidad suficiente de sal nacional, cuidando de que su calidad sea buena y no como la que hasta hoy se nos ha remitido. Al respecto, hemos observado que en Quito, Riobamba, Cuenca y otras provincias, se consume igual especie de sal, pero de más pureza y blancura que la que se nos remite á Loja. Ojala se indique la razón de esta diferencia, á no ser que juzgue nuestro Gobierno que, por hallarnos al fin de la República, deba también tocarnos en parte lo último y pésimo de las materias que se distribuyen.

TEMPLO DE LOURDES — El 6 del pta. entró solemnemente á esta ciudad la V. Sma. de Lourdes, de regreso de Santa Rosa. El pueblo lojano, lo mismo que los numerosos huéspedes que nos visitaban, patentizaron en esa ocasión su acendrada religiosidad. A las 4 p. m. estaba la celeste Viajera en la parte occidental, á orillas del río Malacatus, donde llegó acompañada de gran parte de pueblo, de la banda de música, del cuerpo militar y de la guardia nacional de San Sebastián que salieron á su encuentro cosa de medja legua. Ordenóse inmediatamente la procesión y entró la hermosa Reina precedida de un coro de niñas que derramaban aromáticas flores y de dos ángeles que llevaban el pabellón ecuatoriano y el francés respectivamente, rodeada de su guardia de honor, y seguida de un numeroso concurso que crecía prodigiosamente á medida que la Virgen avanzaba en su marcha triunfal. La Reina iba con paso grave bendiciendo la ciudad que, con el pabellón nacional izado, con sus variados y vistosos arcos y sus lujosas cortinas, presentaba un aspecto encantador. Todas las iglesias echaron á vuelo sus campanas, y durante el trayecto se oía ó la melodía de la música ó el acento conmovedor de las letanías cantadas con entusiasmo por un pueblo religioso que espontáneamente se agrupaba en torno de la divina Viajera. De cuadra en cuadra se dejaban oír patéticas las pronuncias por niñas encargadas de presentar los homenajes del pueblo lojano. En medio de estas manifestaciones avanzó la procesión hasta el San-

tuario de la V. sito en la parroquia de San Sebastián. Tenemos la convicción firme de que la V. I. sabrá recompensar estas muestras de devoción.

TEMBLOR— Largo y fuerte fué el que se dejó sentir el día martes 5 del pte. á las 5 y 35 minutos p.m. Su duración fué de noventa segundos y manifestaba su oscilación de N. á S. Aun cuando felizmente no hemos tenido desgracias personales que lamentar, no ha dejado de ocasionar serias averías en varias casas y templos de esta ciudad. La Catedral, S. Francisco, S. Agustín, tienen sus paredes y torres abiertas. Entre los edificios privados, los que más han sufrido y que exigen formal reparación, y quizá nuevo trabajo, son los de los SS. Dres Ramón Jaramillo, Serafín Larriva y Sra Alegría Tenemaza. En la casa del Dr. José María Ojeda, se cayó también una parte de la cubierta en el frente del edificio y otra en la parte interior. Sabemos además que en los pueblos de Gonzanamá, Vilcabamba, El Cisne y Chuquiribamba, ha causado también estragos no pequeños el movimiento de que hablamos; pues, en el primero ha derribado completamente muchas casas y en los otros, ha destruido las Iglesias y averiado los demás edificios.

Demasiado impresionados hemos quedado con tan terrible acasido, pues, raras veces se ha dejado sentir un igual movimiento y si á Dios gracias no hemos contado desgracias de mayor importancia, ha sido por haber tenido entre nosotros á Ntra. Señora del Cisne especial Patrona de esta población, á quien, por tanto, debemos colmar de agradecimientos y bendiciones.

FERIA.— Pasó ya esta tradicional fiesta celebrada en honor de la Virgen Sma. del Cisne. Sensible es decir que de año en año va decayendo notablemente la concurrencia y animación que la caracterizaban y que eran de suma importancia para Loja, pues en dicha fiesta se hacían importantes transacciones mercantiles. Hoy ha concurrido poca gente y aún cuando no han escaseado artículos de todo género para la venta, en cambio hemos carecido de dinero y en consecuencia ésta no ha sido tan activa como en anteriores años. El estancamiento de la sal peruana, rumores de guerra con nuestra vecina República del Sur, temores sobre amortización de la moneda circulante en esta provincia limitrofe, han sido también no pequeños obstáculos para la afluencia de negociadores y fácil ajuste de contratos y transacciones. Ojalá nuestro Gobierno y autoridades fijaran algo más su atención en estas circunstancias al parecer de carácter insignificante, pero que encierran en sí cuestiones interesantes para nuestro reducido comercio.

FAROL.— Al Sr. Empresario de Alumbrado, hacemos presente que, con motivo de la caída de parte del techo de la casa del Dr. José María Ojeda, ha desaparecido también el farol que se hallaba fijado en la

parte correspondiente de la pared exterior. Hace ocho días que por la noche andamos en tinieblas por esta calle y no creemos justo se nos exija tan puntualmente la contribución por alumbrado para quedarnos en más lóbrega oscuridad.

CANJES — Hemos sido favorecidos con los del "Reinado Eucarístico del Sagrado Corazón" y el "Boletín Literario," órgano de la Academia del Reinado Social de Jesucristo, ambas importantes Revistas que se editan en nuestra vecina ciudad de Cuenca. Agradecemos el cambio y hacemos votos por la prosperidad y larga vida de tales publicaciones.

AJENCIA JUDICIAL.

El infrascrito, abogado de los Tribunales de la República, tiene á honra poner en conocimiento del público, que desde el 1.º de agosto p. p. tiene fundada una Agencia, destinada a encargarse de toda clase de asuntos civiles, mercantiles, criminales y mas que digan relación con el ejercicio profesional.

Habiendo procurado constituir la bajo sólidas bases y a fin de servir en lo mejor posible a los que se dignen ocuparla, la misma Agencia se encarga de proveer de procuradores, amanuenses, &c., corriendo de su cuenta gestionar en todas tres instancias, con cuyo objeto, ha contratado en la Capital a cuatro abogados de nota, para las defensas ante la Excm. Corte Suprema. Así el litigante no tendrá sino que encargar sus asuntos a la Agencia y descansar tranquilo con la seguridad de que ésta ventilará los que se le confíen con verdadero y decidido interés, cual si se tratara de sus propios negocios personales.

Al hacerlo así, se propone principalmente favorecer a los forasteros, para quienes es odioso y sumamente perjudicial, tener de trasladarse al lugar del pleito, abandonando su familia, sus comodidades y quehaceres y ocasionándose gastos que pudieran evitar.

Ofrece además la Agencia encargarse por su cuenta de contestar glosas y observaciones en los juicios de las que rindan ante el Tribunal del Ramo, para lo que ha comprometido en Quito a competentes contadores y glosistas, que tienen reconocida veracidad y practica en todos los géneros de contabilidad. Leyes de Hacienda y mas disposiciones del caso. Evitaran de esta suerte los Tesoreros, Colectores y mas recaudadores de fondos, que muchas

veces se les condene injustamente por falta de un representante en la sustentación de juicio respectivo.

Finalmente la Agencia se compromete a proveer de abogado en el lugar donde se pida, ofreciendo hacerlo tan luego como lo soliciten los interesados. Como es de su deber patrocinara gratis a los pobres y mas personas desvalidas. Los honorarios que se fijen tendrán una rebaja considerable y en todo caso serán convencionales.

ANGEL RUBEN OJEDA.

Despachos: calle DIEZ DE AGOSTO, en la casadel Dr. José María Ojeda, y en la oficina de redacción de "El Eco del Sur," No 15.

AVISO.

Se va á formar inventarios solemnes de los bienes de los Sres. Felipe y Josefa Jaramillo; se convoca á las personas que, según el art. 1245 del Código civil, tengan derecho de asistir á ellos.

Loja, símbre. 14 de 93.

El escribano,
Tadeo Samaniego.

OCTAVIO ASTUDILLO,

en marcha para Cuenca, suplica á sus amigos le perdonen no haber podido despedirse personalmente y espera sus ordenes en esa ciudad.

A ULTIMA HORA

hemos recibido la contestación que á nuestra carta publicada anteriormente se ha dignado enviarnos el Sr. Dr. Alejando B. Aguirre. Dícenos en ella, que ha existido una equivocación de nuestra parte al suponerlo comprometido como colaborador. Por haber estado ya en prensa este número, no hemos podido publicarla, pero lo haremos en el próximo siguiente.

LL. R.R.